

Sesión Número CD-07/2019 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Instituto de Garantía de Depósitos, ubicadas en Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Antiguo Edificio del Banco Central de Reserva, tercer nivel, constituida a las ocho horas del día once de noviembre del año dos mil diecinueve, habiendo asistido: el Licenciado Miguel Humberto Ramírez Monterroza, en su calidad de Presidente del Instituto, quien presidirá la sesión, la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente del Instituto y Secretaria Propietaria del Consejo Directivo, se contó además con la asistencia de los Directores Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares e Ingeniero José Raúl Cienfuegos Morales, habiéndose instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Estuvo ausente la Licenciada Carmen Elena Meléndez. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Acto seguido se procedió a dar lectura a la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la sesión **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-06/2018 celebrada el día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA.** El Presidente informó al Consejo Directivo en su Memorando PR-0062-2019 de fecha 8 de noviembre de 2019, que de conformidad a lo que dispone el artículo 57 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Garantía de Depósitos, solicita autorización de Licencia sin goce de sueldo, para atender asuntos particulares fuera del país por compromisos adquiridos previos a su nombramiento, del 14 al 18 de noviembre de 2019. El Consejo Directivo, atendiendo la naturaleza de la solicitud y que para el caso de Presidencia se requiere la aprobación de este ente colegiado, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar la Licencia sin goce de sueldo del Presidente, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de Trabajo del IGD, para el período comprendido del 14 al 18 de noviembre de 2019. **III. LLAMAMIENTO DE LA VICEPRESIDENTE EN RAZON DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE.** En vista que el Presidente estará fuera del país con Licencia sin goce de sueldo, de conformidad a autorización aprobada en el Punto anterior, del 14 al 18 de noviembre de 2019, y a solicitud del Presidente, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Llamar a la Vicepresidente, Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, para que según el artículo 157 y 161 de la Ley de Bancos, pueda ejercer conjunta o separadamente con la Presidencia la representación legal durante el período comprendido del 14 al 18 de noviembre del presente año, en caso fuere necesario para los intereses del IGD; y **B)** Nombrar interinamente a la Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares,

como Secretaria del Consejo Directivo durante el mismo periodo, cargo que desempeña generalmente la Licenciada Ayala de Flores, en caso fuera necesaria su actuación como tal para el desarrollo del mandato del IGD. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día.



Miguel Humberto Ramirez
Presidente



Laura Patricia Ayala de Flores
Vicepresidente y Secretaria del Consejo Directivo



Leily Melany Mendoza Valladares
Directora Propietaria



José Raúl Cienfuegos
Director Propietario